

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

**ESTUDIOS DEL SECTOR
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS
PATIOS-CM-SP-06-2026**

OBJETO: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ETAPA 1 – DETERMINACIÓN Y REVISIÓN DE LAS UNIDADES ESPACIALES DE ESTRATIFICACIÓN (UEE) DEL ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Con base en este sustento legal y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, se recopilan los estudios de planificación que sustentan al Municipio de Los Patios, Norte de Santander para practicar el proceso de contratación respectivo.

Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los procesos de suministros y en otras entidades vinculadas al sector. Adicionalmente, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que suministran bienes igual o similar especificaciones que los que se pretende contratar en el presente proceso y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La consultoría se aplica a diferentes áreas funcionales de las empresas, desde la gestión estratégica hasta la optimización de procesos operativos, pasando por la tecnología de la información y la gestión del talento humano.

El sector de la consultoría es dinámico y de gran tamaño a nivel mundial, con un valor de mercado de 250 mil millones de dólares y un crecimiento anual del 6%. Se espera que supere los 300 mil millones de dólares. La consultoría abarca diversas áreas de gestión empresarial y se divide en segmentos como consultoría integral, estratégica, financiera, de marketing, recursos humanos, tecnología, entre otras. Las empresas de consultoría pueden ser grandes, medianas o pequeñas.

A. Aspectos generales.

1. Económico

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía Colombiana son:

- a) Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- b) Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Este a su vez se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
 - Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- c) Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector terciario no produce actividades que den una mercancía en sí, pero, igual son necesarias para el funcionamiento de la economía, puesto que se puede definir como el sector que no produce bienes materiales, pero provee a la población de servicios necesarios para satisfacer necesidades como educación, salud, transporte, comunicaciones, servicios turísticos, entre otros.

Para el presente proceso el objeto se encuentra dentro del sector terciario.

Para el presente estudio el sector analizado se encuentra en el sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, igualmente generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Entre los subsectores encontramos el subsector de: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Específicamente se analizará el subsector servicios del sector terciario "ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS" que encaja con los servicios prestados a entidades públicas, a personas naturales y a empresas privadas. Teniendo en cuenta lo anterior la consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión,

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Los bienes y servicios a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comportan condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos. Así mismo, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen los bienes, es decir que tiene plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos, con los cuales se debe prestar el suministro de los bienes a adquirir.

El Municipio de Los Patios para establecer el precio de referencia de la contratación del asunto, solicitó a empresas reconocidas del sector cotizaciones, teniendo en cuenta los resultados se estableció el valor de los bienes a adquirir, tal como se puede evidenciar en el documento anexo estudio de precios.

A. Aspectos generales.

1. Económico

Otros aspectos económicos

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

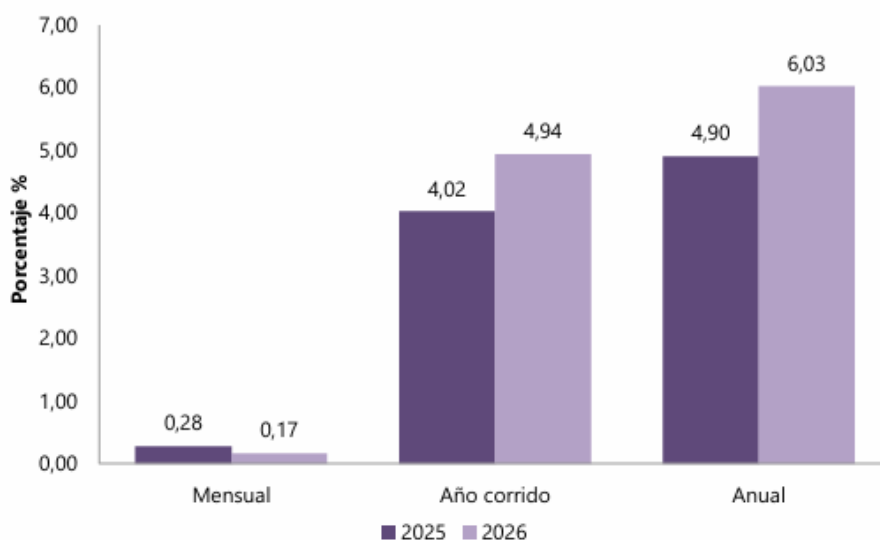
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), rutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, marmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

¿Qué es? Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido.

¿Para qué sirve? Para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base

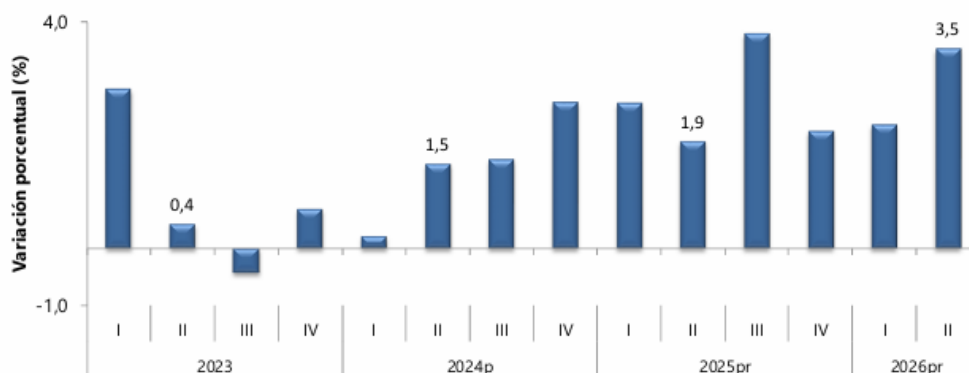
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral.

Información II trimestre 2026

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

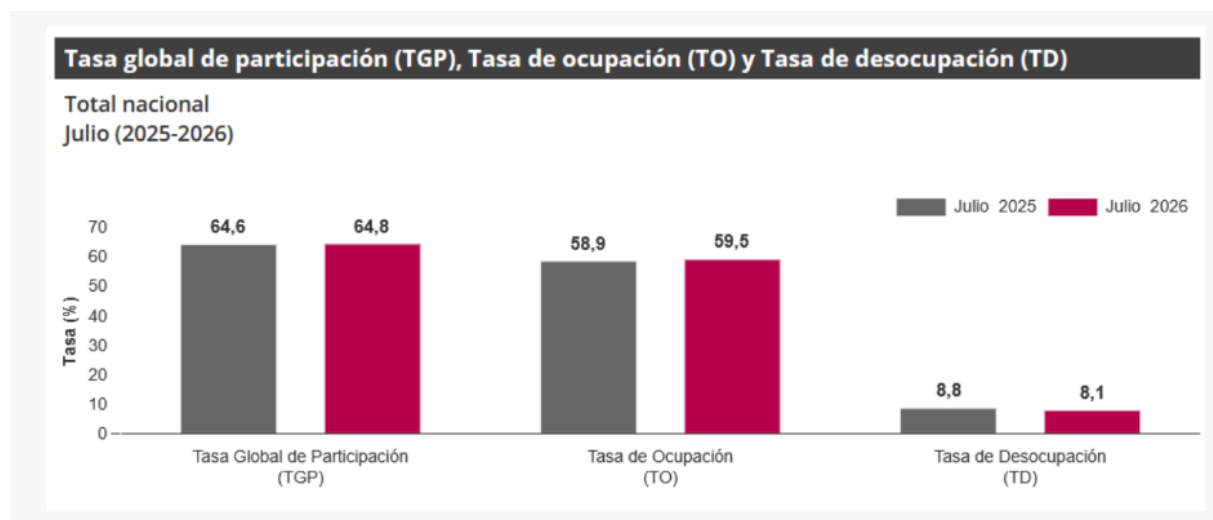
^{Pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

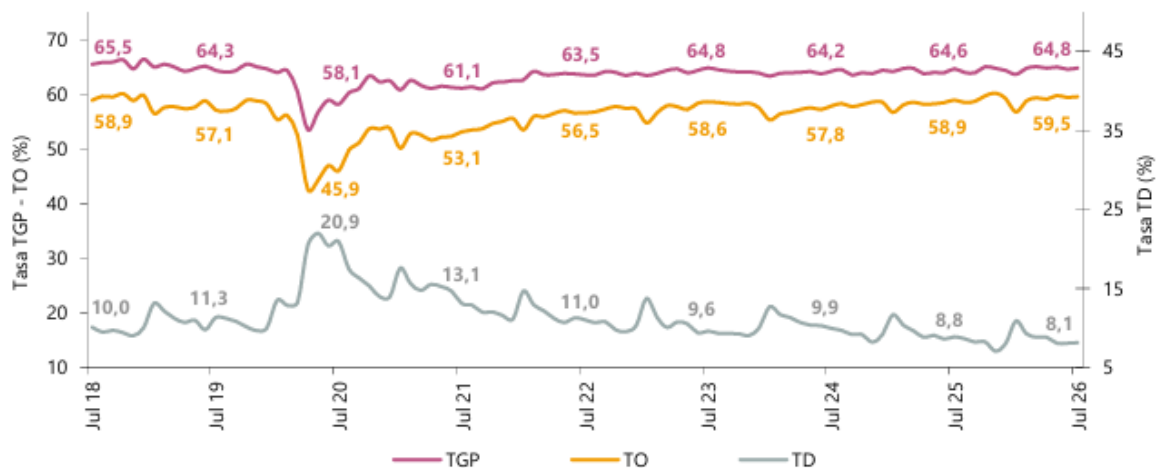
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

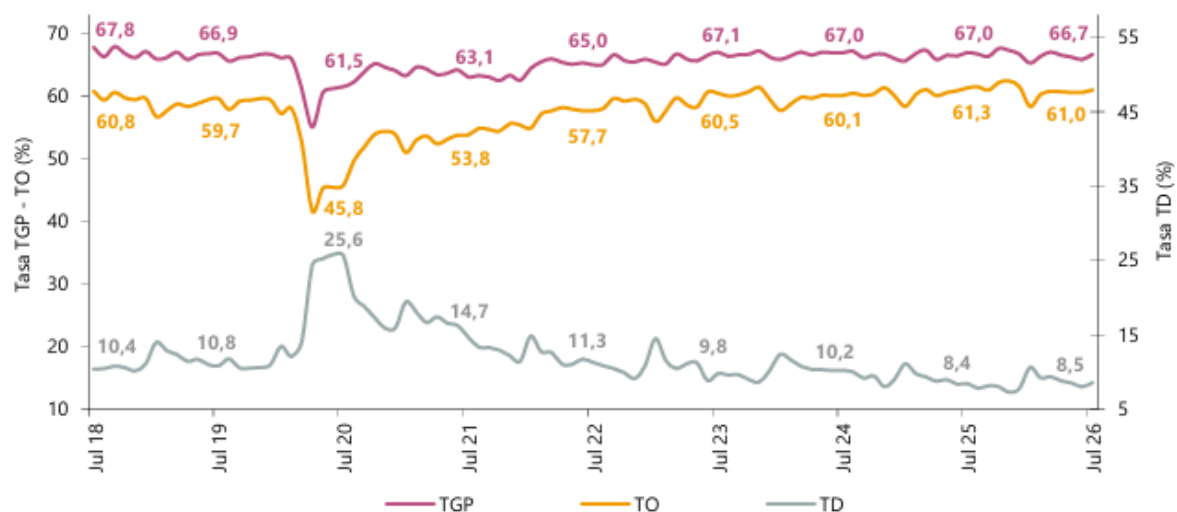
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente..

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

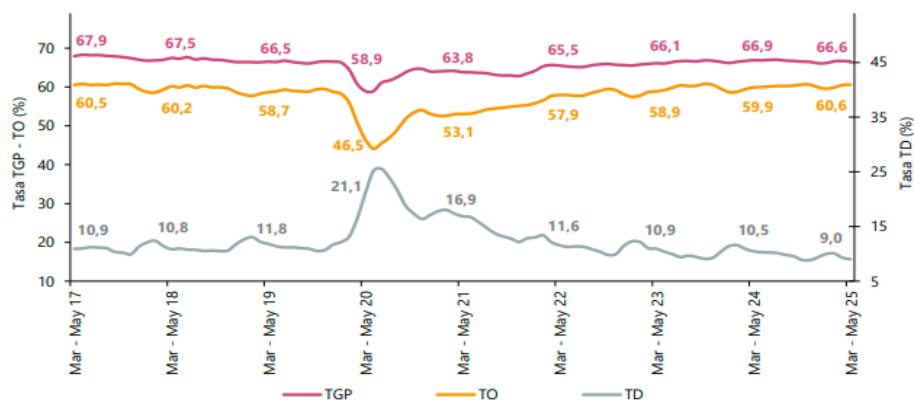
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo - mayo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

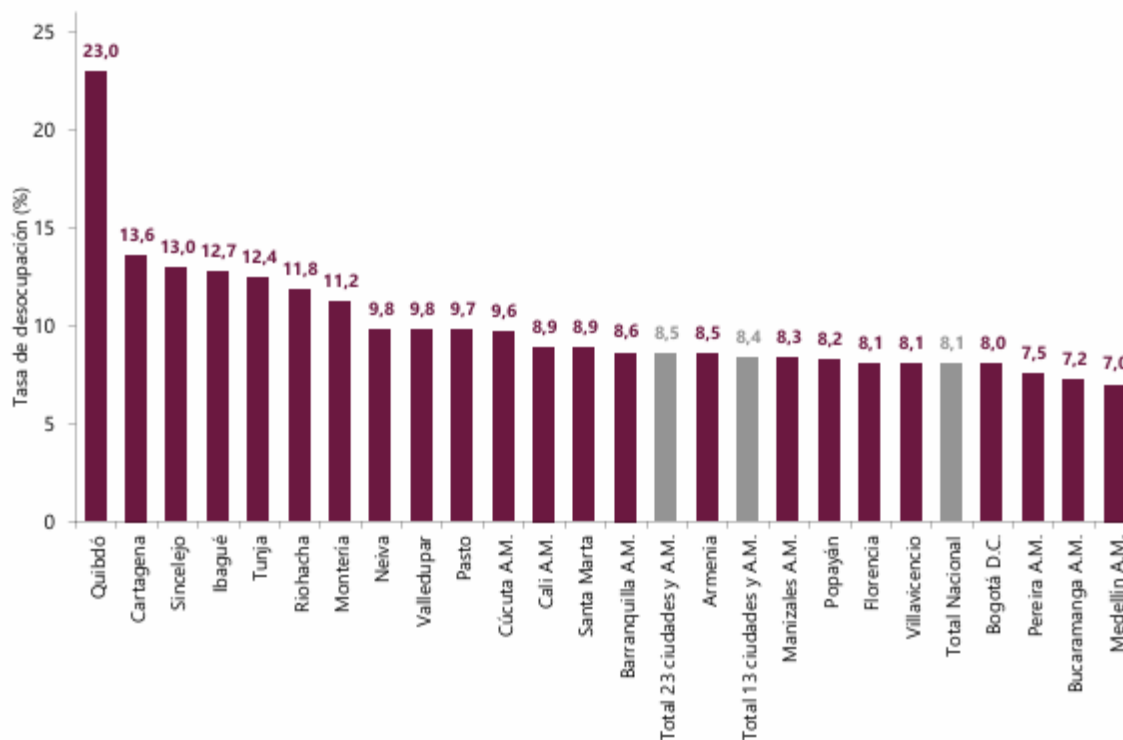
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes julio 2026

Para julio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.530 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (23,5%).

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo

Total nacional

Julio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.399	14.530	100	131	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros°	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Nota: poblaciones en miles.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-may2026.pdf>

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 31 de Agosto del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 20.3% (815.62 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 2.25% (70.37 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM vigente el Lunes 31 de Agosto del 2026



Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Otros aspectos a considerar:

Factores de importancia para el proceso de selección

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- Cambios en los presupuestos: Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.
- Cambios en las formas de adquisición: Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso para ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.
- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/o servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

EVOLUCIÓN DEL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026.

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$433.700	\$50.800
2008	\$461.500	\$55.000
2009	\$496.900	\$59.300
2010	\$515.000	\$61.500
2011	\$535.600	\$63.600
2012	\$566.700	\$67.800
2013	\$589.500	\$70.500
2014	\$616.000	\$72.000
2015	\$644.350	\$74.000
2016	\$689.455	\$77.700
2017	\$737.717	\$83.140
2018	\$781.242	\$88.211

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$908.526	\$106.454
2022	\$1.000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.000
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000
2026	\$1.750.905	\$249.095

Cabe precisar que, dentro del análisis del sector, no se encontró un elemento significativo que pueda ser considerado en el presente estudio, por consiguiente, está dada la oportunidad y cumpliendo las especificaciones técnicas, para finalmente poder satisfacer la demanda establecida en el presente proceso de contratación.

2. TÉCNICO:

Las especificaciones técnicas serán las contenidas en el documento anexo denominado **ANEXO TÉCNICO**, el cual hace parte integral del presente.

3. REGULATORIO

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

- Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 80 de 1993
- ley 1150 de 2007
- Estatuto anticorrupción y los Decretos Reglamentarios en materia de contratación pública

4. ASPECTO INTERNACIONAL:

Esta contratación está cubierta por algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia con algunas excepciones y las cuales se expresan en el siguiente gráfico.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	México	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Perú	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Canadá		Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile		Sí/No	Sí/No	Sí/No
Corea		Sí/No	Sí/No	Sí/No
Costa Rica		Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados AELC		Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos		Sí/No	Sí/No	Sí/No
México		Sí/No	Sí/No	Sí/No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Guatemala	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea		Sí/No	Sí/No	Sí/No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí/No

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$818.781.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62
	Perú	Servicios de construcción \$20.469.524	
Chile		Bienes y servicios \$818.650.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
		Servicios de construcción \$20.469.524	
Corea		Bienes y servicios \$834.620.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
		Servicios de construcción \$62.596.500.000	
Estados AELC		Bienes y servicios \$818.600.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
		Servicios de construcción \$20.465.000.000	
Estados Unidos de América y Costa Rica		Bienes y servicios \$1.481.116.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
		Servicios de construcción \$20.868.078.000	
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

ACUERDO COMERCIAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
	Guatemala		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20,21, 50, 51, 52, 53, 59
Unión Europea		Bienes y servicios \$818.660.000 Servicios de construcción \$20.466.500.000	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61

NÚMERO	EXCEPCIÓN
1	Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
3	Las compras que tengan el propósito directo de proveer asistencia extranjera.
4	La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.
5	Los contratos de empleo público y medidas relacionadas.
6	La contratación de servicios de agencias fiscales, servicios de depósito, servicios de liquidación y gestión para instituciones financieras, servicios vinculados a la deuda pública.
7	La contratación pública de servicios bancarios o financieros referidos al endeudamiento público; o a la administración de pasivos.
8	Los servicios financieros.
9	Las compras efectuadas en condiciones excepcionalmente favorables que sólo ocurran por un plazo muy breve, tales como enajenaciones extraordinarias.
10	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional y destinada a la implementación conjunta o explotación de un proyecto por los países firmantes.
11	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional relacionado con el estacionamiento de tropas.
12	La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles (tierras, edificios, etc.) o los derechos sobre estos.
13	La contratación realizada con el propósito específico de prestar asistencia internacional, incluida la ayuda para el desarrollo.
14	Las convocatorias limitadas a Mipyme

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

NÚMERO	EXCEPCIÓN
15	Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.
16	Las contrataciones que realicen las misiones del servicio exterior de Colombia, exclusivamente para su funcionamiento y gestión.
17	Los contratos interadministrativos.
18	Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional.
19	La adquisición de bienes requeridos en la ejecución de servicios de investigación y desarrollo.
20	Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.
21	Las concesiones
22	Las concesiones de obra pública.
23	Las contrataciones del sector defensa y del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS que necesiten reserva para su adquisición.
24	Los bienes de carácter estratégico, listados a continuación, adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas. (La numeración se refiere al Federal Supply Classification FSC). - 10 Armamento - 11 Material nuclear de guerra - 12 Equipo de control de fuego - 13 Municiones y explosivos - 14 Misiles dirigidos - 15 Aeronaves y componentes de estructuras para aeronaves - 16 Componentes y accesorios para aeronaves - 17 Equipo para despegue, aterrizaje y manejo en tierra de aeronaves - 18 Vehículos espaciales - 19 Embarcaciones, pequeñas estructuras, pangas y muelles flotantes - 20 Embarcaciones y equipo marítimo
25	Los servicios relacionados con los bienes de carácter estratégico adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas relacionadas en la lista de Entidades Estatales obligadas.
26	Los servicios adquiridos en soporte de fuerzas militares localizadas fuera de Colombia.
27	Las compras efectuadas con miras a la reventa comercial por tiendas gubernamentales.
28	Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

NÚMERO	EXCEPCIÓN
29	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.
30	Las contrataciones realizadas por una Entidad Estatal cubierta del orden territorial en nombre de una Entidad Estatal no cubierta del orden nacional.
31	La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial.
32	Los siguientes servicios de investigación y desarrollo del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo. - Grupo 835. Servicios Científicos y Otros Servicios Técnicos. - Clase 8596. Servicios de procesamiento de datos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas. - Clase 8597. Organización de eventos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas.
33	Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - Clase 8321. Servicios de arquitectura. - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación.
34	Los siguientes servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).
35	Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria. - División 92. Servicios de enseñanza. - Grupo 931. Servicios de salud humana.
36	Los servicios de impresión del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0).
37	La elaboración de programas de televisión del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0). - Subclase 96121. Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión.
38	Los servicios de construcción.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

NÚMERO	EXCEPCIÓN
39	La compra de servicios de transporte necesarios para la ejecución de un contrato.
40	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional, así como la Agencia Logística y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.
41	Las contrataciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
42	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social realizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF–.
43	La contratación de materiales y tecnología nuclear realizada por el Instituto Colombiano de Geología y Minería –INGEOMINAS–.
44	Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial.
45	Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL–.
46	Las contrataciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la preparación y realización de elecciones.
47	Las contrataciones de Entidades que no tengan carácter industrial o comercial.
48	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado.
49	Las contrataciones de empresas gubernamentales.
50	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto esté relacionado con sus actividades.
51	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo valor estimado sea menor o igual que \$457'683.000.
52	Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
53	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por Entidades Estatales distintas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
54	La contratación de materiales y tecnología nuclear realizada por el Servicio Geológico Colombiano.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

NÚMERO	EXCEPCIÓN
55	Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa, en la Agencia Nacional de Inteligencia, y en la Unidad Nacional de Protección que necesiten reserva para su adquisición.
56	(ii) Servicios de Transporte División 64. Servicios de transporte por vía terrestre División 66. Servicios de transporte por vía aérea Clase 6751. Servicios de estaciones de autobuses
57	Mercancías o servicios contratados con miras a la venta o reventa comercial o con miras al uso en la producción, o suministro de mercancías o servicios para la venta o reventa comercial.
58	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional por parte de la Agencia Logística y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional
59	Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa y la Dirección Nacional de Inteligencia que necesiten reserva para su adquisición.
60	Suministro gubernamental de mercancías y servicios a personas o gobiernos centrales.
61	Las contrataciones realizadas por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) adscrita al Ministerio de Transporte.
62	Los servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - Grupo 941: Servicios de alcantarillado. - Grupo 942: Servicios de eliminación de desperdicios. - Grupo 943: Servicios de saneamiento y servicios similares. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

Empresas que brinden condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia e igualmente cuenten con condiciones que se sujeten a las normas establecidas por la ley para contratar y las que rige este tipo de servicios.

1.1 Análisis Estadístico

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios
http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php
www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

ANÁLISIS ESTADÍSTICO PARA DETERMINAR EL ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El índice de Liquidez (*IDL, activo corriente/pasivo corriente*) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo.

El índice de liquidez se evaluó con base en la información del SIREM reemplazado progresivamente por SIIS de una muestra de empresas dedicadas al sector de este tipo de servicios y consultorías empresas dedicadas al sector de este tipo de servicios y consultorías basadas en oferta empresarial relacionada con investigación socioeconómica, estudios de mercado y levantamiento/análisis de información para definir los límites de este indicador.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO PARA DETERMINAR EL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

El Nivel de Endeudamiento (*NDE, pasivo total/activo total*) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

El nivel de endeudamiento se evaluó con base en la información del SIREM reemplazado progresivamente por SIIS de una muestra de empresas dedicadas al sector de este tipo de servicios y consultorías empresas dedicadas al sector de este tipo de servicios y consultorías basadas en oferta empresarial relacionada con investigación socioeconómica, estudios de mercado y levantamiento/análisis de información para definir los límites de este indicador

ANÁLISIS ESTADÍSTICO PARA DETERMINAR LA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Utilidad operacional/gastos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Se considera que las compañías que tienen gastos de interés de valor cero y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA, CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA. Para este caso en que los GASTOS DE INTERES

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito e indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

La razón de cobertura de interés se evaluó con base en la información del SIREM reemplazado progresivamente por SIIS de una muestra de empresas dedicadas al sector de este tipo de servicios y consultorías empresas dedicadas al sector de este tipo de servicios y consultorías basadas en oferta empresarial relacionada con investigación socioeconómica, estudios de mercado y levantamiento/análisis de información para definir los límites de este indicador

ANÁLISIS ESTADÍSTICO PARA DETERMINAR LA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

La rentabilidad del patrimonio se evaluó con base en la información del SIREM reemplazado progresivamente por SIIS de una muestra de empresas dedicadas al sector de este tipo de servicios y consultorías empresas dedicadas al sector de este tipo de servicios y consultorías basadas en oferta empresarial relacionada con investigación socioeconómica, estudios de mercado y levantamiento/análisis de información para definir los límites de este indicador

ANÁLISIS ESTADÍSTICO PARA DETERMINAR LA RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La rentabilidad del activo se evaluó con base en la información del SIREM reemplazado progresivamente por SIIS de una muestra de empresas dedicadas al sector de este tipo de servicios y consultorías empresas dedicadas al sector de este tipo de servicios y consultorías basadas en oferta empresarial relacionada con investigación socioeconómica, estudios de mercado y levantamiento/análisis de información para definir los límites de este indicador.

NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	INDICE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
800042048	INGENIERIA FINANCIERA DE COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	0.12280992	0.51228301	1,762,744,692	0.75662182	0.36901732
800094433	ARREDAVENTA LTDA	VALLEDUPAR	0.8261545	0.85545934		0.3094346	0.04472588

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

800162539	INTERNACIONAL DE MAQUINARIA Y PROYECTOS IMAPROK S.A.S.	BOGOTA D.C.	0.02658953	0.53223966	-9,642,105,263	-0.00214966	-0.00100553
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	0.94797807	0.17405737	-5,969,850,746	-0.02148235	-0.01774318
800194922	BRACOL INVESTMENTS LTDA.	BOGOTA D.C.	0.76657217	0.03458291		-0.04784273	-0.04618819
802021384	HIDROSERVICIOS S.A.	BARRANQUILLA	0.00724711	0.22518174	-1,608,658,795	-0.01948301	-0.0150958
805018570	SUITCO S.A	YUMBO	0.65408811	0.84522072	1,371,467,951	111,862,461	0.17313991
830020375	TERRITORIO S A S	BOGOTA D.C.	0.932339	0.64282907	4,002,491,228	0.10952316	0.03911849
830085492	GRUPO EMPRESARIAL NATAN LTDA	BOGOTA D.C.	0.81749659	0.96174629		-891,978,192	-0.34121471
830109662	CONSULTORIA HUMANA S A S	BOGOTA D.C.	0.9576756	0.75827361	2,023,181,963	0.48552943	0.11736528
830139248	VICAMA SAS	BOGOTA D.C.	0.04240681	0.19760427	-7,108,196,721	-0.00541977	-0.0043488
900200493	EVOLUTION SERVICES & CONSULTING S.A.S.	BOGOTA D.C.	0.31885441	0.65844446	6,698,477,661	0.25839445	0.08825605
900293761	YUMA HOLDING SAS	BOGOTA D.C.	0.62003874	0.79478065		0.34695416	0.07120171
900354228	FONDO ACCESO S A S	BOGOTA D.C.	0.3813055	0.87245681		-0.87490379	-0.11158802
901280614	SERVICIOS E INVESTIGACIONES AMBIENTALES Y DE CALIDAD S.A.S.	CUCUTA	3.03	0.41	173.37	0.81	0.47
900883046	J&E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	TUNJA	8.94	0.10	71,252,435	0.14	0.13
PROMEDIO			1.28	0.51	-763.563.220	-48.757.233	0.060

Nota: Se debe tener en cuenta que de acuerdo a la metodología establecida por el DANE durante el diseño e implementación metodológica se investigan características de las viviendas y aspectos poblacionales para identificar variables que permitan aproximarse a situaciones de salud, laborales, educativas, capacidad económica y calidad de vida.

Por lo tanto, el estudio de revisión general de la esterificación socioeconómica corresponde a un estudio técnico especializado de naturaleza multidisciplinaria, que integra componentes estadísticos, socioeconómicos, prediales, catastrales, territoriales, cartográficos e informáticos, orientados a la aplicación de la metodología oficial de estratificación socioeconómica establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. En consecuencia, para efectos del análisis de la oferta del mercado, se consideran potencialmente relacionadas no solamente las empresas que acrediten experiencia específica en estratificación socioeconómica, sino aquellas que cuenten con experiencia verificable en estudios prediales, catastrales, territoriales, estadísticos, socioeconómicos, demográficos, levantamiento y procesamiento de información de viviendas e inmuebles, sistemas de información geográfica y aplicación de metodologías de clasificación socioeconómica.

Como resultado de la consulta de información pública, antecedentes contractuales y registros relacionados con la prestación de servicios de consultoría en materia de estratificación socioeconómica, se evidencia que el número de empresas que cuenta con experiencia específica y verificable en la ejecución de procesos de revisión general, actualización o realización de estudios de estratificación socioeconómica bajo las metodologías oficiales del DANE es reducido frente al universo general de empresas dedicadas a actividades de consultoría, estudios sociales, estudios económicos, estadística, investigación de mercados, catastro y sistemas de información geográfica.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Esta situación encuentra explicación en la naturaleza particular y especializada del objeto contractual. La estratificación socioeconómica en Colombia no corresponde a un estudio convencional de caracterización social, demográfica o económica, sino a un procedimiento técnico reglado, cuya metodología es definida y suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Las metodologías oficiales contemplan procedimientos técnicos sustentados en información predial catastral y en información recolectada por las administraciones municipales, así como procedimientos de zonificación, clasificación y conformación de los estratos.

En particular, para los procesos de revisión general de la estratificación urbana se requiere desarrollar actividades especializadas que comprenden, entre otras, el procesamiento de la información predial catastral urbana actualizada, la verificación y confrontación en campo de los resultados preliminares, el procesamiento individualizado de la información correspondiente a los predios, la revisión de viviendas atípicas, la evaluación del impacto de los resultados y el alistamiento de los instrumentos necesarios para la adopción y aplicación de la nueva estratificación.

CAPACIDAD FINANCIERA	INDICADOR	CONCEPTO	MARGEN SOLICITADO
	Índice de Liquidez	Activo corriente/ pasivo corriente	Mayor o igual a 1.28
	Índice de Endeudamiento	Pasivo total / activo total	Igual o menor al 0,51
	Razón de cobertura de Intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	Igual o Mayor a 0

El resultado negativo significa, en términos financieros, que en la muestra analizada existen empresas cuya utilidad operacional es negativa, mientras presentan gastos por intereses. Por tanto, operacionalmente no están generando recursos suficientes para cubrir dichos gastos.

Para el caso de este tipo de estudios la oferta especializada es reducida, por ello, si de las empresas identificadas solamente una parte tiene experiencia relacionada con estudios de estratificación, estudios socioeconómicos, estadísticos y catastrales, la muestra financiera es pequeña y presenta una elevada dispersión.

El promedio negativo identificado constituye un resultado estadístico derivado de la composición y comportamiento financiero de la muestra analizada, por lo cual no se adopta de manera automática como requisito habilitante.

Como resultado del análisis financiero realizado sobre las empresas identificadas como potenciales oferentes dentro del mercado asociado al objeto contractual, se evidenció que la razón promedio de cobertura de intereses presenta un resultado negativo.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

La razón de cobertura de intereses corresponde a la relación entre la utilidad operacional y los gastos de intereses y tiene como finalidad reflejar la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras. En consecuencia, un resultado negativo se presenta cuando la utilidad operacional es negativa frente a la existencia de gastos financieros, situación que evidencia que determinadas empresas de la muestra no generaron, durante el período financiero analizado, una utilidad operacional suficiente para cubrir dichos gastos.

No obstante, el resultado promedio negativo no debe interpretarse de manera aislada ni trasladarse automáticamente como requisito habilitante del proceso, toda vez que corresponde al comportamiento agregado de la muestra seleccionada y puede estar influenciado por la dispersión de los resultados individuales, la estructura financiera particular de las empresas analizadas, la existencia de resultados atípicos y las características propias del mercado objeto del estudio.

En el presente proceso esta circunstancia adquiere especial relevancia debido a la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual, correspondiente a la realización del estudio de revisión general de la estratificación socioeconómica, para el cual el universo de empresas con experiencia específica y verificable puede ser sustancialmente menor que el universo general de empresas dedicadas a actividades de consultoría.

Por lo anterior, la Entidad realizó el análisis del indicador considerando no solamente su promedio aritmético, sino también la distribución de los resultados individuales, la cantidad de empresas que presentan resultados positivos y negativos, la dispersión de la información y la correspondencia de las empresas analizadas con el objeto contractual.

En consecuencia, el resultado negativo de la razón promedio de cobertura de intereses se incorpora como una característica observada en el comportamiento financiero del mercado analizado, pero no constituye por sí mismo una razón suficiente para establecer un requisito habilitante negativo. La definición del requisito deberá atender a las condiciones reales del mercado, a la naturaleza, valor, plazo, forma de pago y nivel de riesgo del contrato, procurando que la exigencia establecida sea objetiva, proporcional y suficiente para acreditar la capacidad financiera requerida para la ejecución del objeto contractual.

La razón de cobertura de intereses corresponde a la relación entre la utilidad operacional y los gastos de intereses y permite establecer la capacidad del proponente para atender sus obligaciones financieras. En consecuencia, un mayor resultado del indicador representa, en términos generales, una menor exposición al riesgo financiero.

No obstante, teniendo en cuenta que el promedio obtenido en la muestra presenta un resultado negativo, la Entidad considera que trasladar automáticamente dicho promedio como requisito habilitante no constituye una metodología adecuada para establecer una condición mínima de capacidad financiera. Por esta razón, se realizó un análisis de la distribución de los resultados individuales, las características del mercado, la naturaleza especializada del objeto contractual, el valor y plazo del contrato y los riesgos financieros asociados a su ejecución.

Con fundamento en dicho análisis, se establece como requisito mínimo de la razón de cobertura de intereses un valor mayor o igual a cero (0). Este límite permite exigir que el proponente no presente una utilidad operacional negativa frente a sus obligaciones por concepto de intereses, constituyendo una condición mínima de capacidad financiera acorde con la naturaleza y los riesgos del contrato.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Para efectos de la verificación del indicador, cuando el proponente registre gastos de intereses iguales a cero (0), y por tanto la razón matemática resulte indeterminada, dicha circunstancia no será considerada por sí misma como incumplimiento del requisito. En estos casos, se verificará la utilidad operacional del proponente: cuando esta sea igual o superior a cero (0), se entenderá acreditada la condición mínima de capacidad financiera; cuando la utilidad operacional sea negativa, se considerará que el proponente no acredita la condición mínima establecida.

De esta manera, la Entidad evita establecer requisitos financieros de manera mecánica a partir del promedio de la muestra y sustenta la determinación del indicador en un análisis integral del mercado y de los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	Igual o Mayor a 0
	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / activo total	Igual o Mayor a 0,060

En relación con el indicador de Rentabilidad del patrimonio este mide la capacidad de generar utilidad operacional por cada peso de patrimonio. Colombia Compra Eficiente establece que, a mayor rentabilidad del patrimonio, menor es la probabilidad de riesgo; por ello, el requisito debe plantearse como un mínimo.

El promedio negativo significa que, dentro de la muestra utilizada para caracterizar la oferta, existen empresas cuya utilidad operacional es negativa y, por tanto, presentan rentabilidad patrimonial negativa.

Ese promedio no tiene que convertirse automáticamente en el requisito. La Entidad al analizar la distribución de los datos, la naturaleza del mercado, el objeto, valor, plazo y riesgos del contrato y establecer una condición mínima proporcional.

Esto es particularmente importante para el proceso de revisión general de estratificación socioeconómica de Los Patios, porque la oferta especializada que identificó es relativamente reducida.

Del análisis de la información financiera de las empresas identificadas como potenciales oferentes dentro del mercado objeto del presente proceso, se obtuvo un resultado promedio negativo para el indicador de rentabilidad del patrimonio.

La rentabilidad del patrimonio se determina mediante la relación entre la utilidad operacional y el patrimonio del proponente y permite establecer la capacidad de la organización para generar resultados operacionales a partir de los recursos propios con los cuales desarrolla su actividad económica. En consecuencia, un resultado negativo refleja que, durante el período financiero analizado, determinadas empresas de la muestra presentaron una utilidad operacional negativa frente al patrimonio registrado.

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

El resultado promedio negativo observado no se interpreta de manera aislada como una condición general de incapacidad del mercado, toda vez que corresponde al comportamiento agregado de las empresas incluidas en la muestra y puede estar determinado por las condiciones financieras particulares de cada organización, la dispersión de los resultados individuales y la composición de la oferta identificada.

En este sentido, la Entidad efectuó el análisis del indicador considerando la naturaleza especializada del objeto contractual, correspondiente a la realización del estudio de revisión general de la estratificación socioeconómica, así como las características de las empresas identificadas, su experiencia relacionada con el objeto, el tamaño del mercado potencial, el valor y plazo del contrato y los riesgos asociados a su ejecución.

Teniendo en cuenta que la rentabilidad del patrimonio es un indicador de capacidad organizacional en el cual un mayor resultado representa una menor probabilidad de riesgo, no resulta técnicamente conveniente trasladar de manera automática el promedio negativo de la muestra como requisito habilitante, pues ello no establecería una condición mínima efectiva de capacidad organizacional.

Por lo anterior, y con fundamento en el análisis del sector y en el principio de proporcionalidad de los requisitos habilitantes, se establece como condición mínima una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a cero (0).

Este umbral permite verificar que el proponente, como mínimo, no presente una utilidad operacional negativa en relación con su patrimonio, constituyendo una condición básica para acreditar capacidad organizacional para la ejecución del contrato, sin establecer una exigencia superior al comportamiento razonablemente esperado del mercado analizado.

La adopción de este límite no implica desconocer el resultado negativo obtenido en el análisis de mercado. Por el contrario, dicho resultado se incorpora como una característica observada de la oferta potencial y constituye uno de los elementos considerados para determinar que la exigencia debe establecerse en un nivel mínimo, objetivo, verificable y proporcional a las características del contrato.

En consecuencia, el requisito de rentabilidad del patrimonio se establece en mayor o igual a cero (0), atendiendo a la naturaleza del indicador, al comportamiento financiero observado en el mercado, a las características de la oferta potencial y a los riesgos asociados a la ejecución del objeto contractual.

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE ENTIDADES ESTATALES Y CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Para realizar este análisis se utilizó información registrada en el Sistema de Vigilancia para la Contratación Estatal SECOP tomando una muestra de los procesos efectuados durante el último año con cuantías de objeto similar.

Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en la mayoría de ellos se siguieron los requisitos técnicos definidos por la Especificaciones del Municipio, y con

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar en el proceso actual.

La modalidad empleada por excelencia en los procesos presentados corresponde a Concurso de Méritos.

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN ANTERIORES OCASIONES

Fuente: SECOP II

Como antecedentes, el Municipio no ha adelantado contratación de procesos similares correspondientes a estudios de revisión general de estratificación socioeconómica, sin embargo, revisando procesos similares de consultorías realizadas se obtuvieron los siguientes:

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	ESTADO	VALOR
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	CM-SPP-04-2021	REVISIÓN GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 860,548,500
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	CM-SPP-015-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL CONTRATO REVISIÓN GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ \$127,739,955.00
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	PATIOS-MC-TICS-073-2024	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA DE LOS PATIOS	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 20.000.000,00
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISMC-SH-109-2020	ELABORACION DE AVALUOS COMERCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO Y LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS. PROYECTO: 2020544050003	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$18,564,000.00
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	CPS-SH-CM-05-2021	SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE NEPTUNO A LA VERSIÓN SUITE NEPTUNO WEB SERVICIO EN LA NUBE DE LOS MÓDULOS DE GESTIÓN Y FACTURACIÓN-NEPTUNO, IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIA Y COMERCIO, RETEICA, IMPUESTOS MENORES, COBRO COACTIVO, ALUMBRADO PÚBLICO,	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 137,850,000

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

		FISCALIZACIÓN DE AUTODECLARABLES, MÓDULO ADMINISTRATIVO GERENCIAL, MÓDULO DE PAGOS, DIGITALIZACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL SOFTWARE NEPTUNO Y OFICINA VIRTUAL PARA PRESENTACIÓN WEB DE DECLARACIONES Y CARGUE DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA DE RETEICA PARA EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS		
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISM-C-SPP-031-2021	REALIZAR AJUSTE DEL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2020-2023 DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER E INCLUIR EL CAPÍTULO "INVERSIONES CON CARGO EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 25,350,000
MUNICIPIO DE LOS PATIOS	ISM-C-SPP-030-2021	REALIZAR ESTUDIOS GEOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS Y LEVANTAMIENTO ALTIMÉTRICO Y PLANIMÉTRICO DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN EL SECTOR DE LOS VADOS (CÓDIGO CATASTRAL NO 00-00-0010-0726-000) Y BARRIO PATIO CENTRO (CÓDIGO CATASTRAL NO 01-00-0132-0001-000)	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	\$ 25,300,000

**PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES EN ANTERIORES OCASIONES
(Fuente: SECOP I)**

Contratos de Consultoría con Objetos Similares			
NO. DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
CMA-007-2014	SAHAGUN - CORDOBA, ALCALDIA MUNICIPAL DE SAHAGUN	ESTUDIOS PARA ACTUALIZAR LA ESTRATIFICACION DEL AREA URBANA Y RURAL CENTROS POBLADOS Y REALIZAR EL CALCULO DE LA UAF Y LA ESTRATIFICACION SOCIECONOMICA DEL AREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN	\$ 389,066,800

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

CM-003-2013	EL BAGRE ANTIOQUIA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL BAGRE	CONSULTORIA PARA LA REVISION Y ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION URBANA DEL MUNICIPIO DEL BAGRE - ANTIOQUIA	\$ 203,954,302
CM-RF-004-2014	YUMBO, VALLE DEL CAUCA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO	REALIZAR LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA Y ASIGNACION DE NOMENCLATURA DE LOS CENTROS POBLADOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE LA BUITRERA, YUMBILLO Y MONTAÑITAS Y LA ACTUALIZACION DE LA ESTRATIFICACION D ELOS CENTNROS POBLADOS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA INES, DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA	\$ 230,000,000
CIM-CM-02-19	CIMITARRA - SANTANDER, ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIMITARRA	ACTUALIZACION Y ADOPCION DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL AREA RURAL, URBANA Y CENTROS POBLADOS, REGLAMENTACION DEL CONCURSO ECONOMICO, ADOPCIÓN Y ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITE PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN REQUERIDO POR EL MUNICIPIO DE CIMITARRA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 200,000,000
CMA 002 – 2016	PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA, ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	REALIZAR EL PROCESO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA	\$ 299,999,488
CM FG -002 – 2021	OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA	REVISION DE LA ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA ETAPAS 1, 2 Y 3 DEL ÁREA URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER CONFORME A LA METODOLOGIA ESTABLECIDA POR EL DANE	\$ 544,695,428
MDC-DAP-CMA-001-2022	CANDELARIA –VALLE DEL CAUCA, ALCALDIA MUNICIPAL	LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA – CENTROS POBLADOS, ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA	\$ 523,599,956

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

CM N° 004 DE 2017	VILLAVICENCIO, META	CONSULTORIA PARA REALIZAR LA REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y DE CENTROS POBLADOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO - META MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DISEÑADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL - DANE	\$ 817,499,032
CM 006 DE 2022	LA DORADA, CALDAS	REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE LA DORADA - CALDAS	\$ 499,798,510

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

				Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
				1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Númerica	Histórica		1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierta	5	6	7	8	9

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

1		2		N°
Específico		Específico		CLASE
Interna y Externa		Interna y Externa		ÁREA
Ejecución		Ejecución		ETAPA
Regulatorio		Regulatorio		TIPO
Contratista		Contratista		A QUIEN SE LE ASIGNA
Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato		Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes en el desarrollo del proceso contractual		DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)
Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.		Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo Incumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución del contrato.		
2		2		PROBABILIDAD
1		1		IMPACTO
3		3		VALORACIÓN DEL RIESGO
Riesgo bajo		Riesgo bajo		CATEGORÍA
Adecuada evaluación y revisión		Adecuada evaluación y revisión		TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1		1		PROBABILIDAD
2		2		IMPACTO
3		3		VALORACIÓN DEL RIESGO
Riesgo bajo		Riesgo bajo		CATEGORÍA
Poco probable		Poco probable		¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?
Supervisor o funcionario supervisor		Supervisor o funcionario		PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
A la firma del contrato		A la firma del contrato		FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
A la finalización del contrato		A la finalización del contrato		FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
Supervisor		Supervisor		¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?
Tiempo del contrato		Tiempo del contrato		PERIODICIDAD ¿CUANDO?

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO			¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLEMENTA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	
3	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Operacional	Interna y Contratista	Incumplir con el pago de los salarios establecidos en el contrato y pago de las obligaciones laborales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del contrato. Inconformidad en la mano de obra que genera conflictos y retrasos en los plazos de ejecución Cambios en el valor del contrato o riesgo presupuestal Genera retrasos en los pagos por parte de la entidad cuando no se presentan los documentos necesarios para el trámite de los pagos. Genera desequilibrio económico, presupuestal y financiero.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
4	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de profesionales idóneos e idoneidad del personal.	Generan retrasos en los tiempos de ejecución e incumplimiento del contrato o actividades a desarrollar y baja calidad de la obra.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor o funcionario	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Accidentes y/o enfermedades en la ejecución del contrato	Impide la ejecución del contrato de manera parcial. Retraso en el plazo de entrega. Genera cambios en la contratación dependiendo de los accidentes, daños a la integridad física, mental o moral que ocurran en el desarrollo del contrato.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

N°	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	A QUIEN SE LE ASIGNA	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
6	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	No realizar los debidos cálculos	Genera inadecuadas variaciones sobre los valores, cantidades y precios administrativos, operáticos, financieros y presupuestales impidiendo de tal manera de forma parcial o total con la ejecución del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
7	Específico	Interna y Externa	Planeación	Regulatoria	Entidad y Contratista	La falta de planeación y supervisión impiden el desarrollo de proceso contractual	Permite información artificial la cual no sería fidedigna para ejecutar el proceso a contratar. Se genera incertidumbre e incumplimiento del proceso contractual cuando no se realizan, ni supervisar las características técnicas y organizacionales de la necesidad real del contrato.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
8	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Falta de liderazgo e idoneidad por parte del contratista.	Provoca la toma de decisiones inadecuadas que no permiten el desarrollo objeto contractual. Ser un líder pasivo provoca un desorden en el trabajo y suele desorientar al equipo de trabajo.	1	1	2	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato
9	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	2	1	3	Riesgo bajo	Adecuada evaluación y revisión	1	2	3	Riesgo bajo	Poco probable	Supervisor o funcionario supervisor	A la firma del contrato	A la finalización del contrato	Supervisor	Tiempo del contrato

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	12	General	Externo	Ejecución	Operacional	General	1	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto y vandalismo	Hace referencia a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes muebles e inmuebles, causados por terceros.	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por enfermedad, accidente de trabajo o maternidad	13	Específico	Interno	Ejecución	Operativo	El contratista divulga accidental o premeditadamente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de contribuyente(s), a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDA PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR)	A QUIEN SE LE ASIGNA	10	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Mala calidad, pérdida y/o falta de los materiales y/o herramienta a utilizar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimiento del mismo	Incumplir con las funciones establecidas en el proceso contractual debido a la falta de dotación, herramientas y materiales insuficientes o con mala calidad	11	Específico	Interna y Externa	Ejecución	Regulatoria	Entidad y Contratista	Hurto
----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	---------	---------	-----------	-------------	---------	---	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	--------------------	---	--	---	----	------------	---------	-----------	-----------	--	--	---	---	----------------------	----	------------	---------	-----------	-------------	-------------	---	---	--	----	------------	-------------------	-----------	-------------	-----------------------	-------

ANÁLISIS DEL MERCADO

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

Con el fin de determinar el valor del futuro contrato la entidad realizó el estudio de mercado y análisis de precios requeridos para el desarrollo del contrato, lo cual se hizo por diferentes medios, con el fin de establecer los precios y determinar el valor del presupuesto oficial del proceso de selección, lo cual se soporta en el anexo denominado: **presupuesto general.**

El área objeto del proyecto comprende solo zona urbana del territorio municipal, en cumplimiento de lo establecido en la metodología vigente definida por el DANE, con el propósito de obtener una clasificación objetiva, homogénea y técnicamente sustentada de los inmuebles residenciales urbanos.

El presupuesto incluye la realización de la Etapa I: DEFINIR Y REVISAR LAS UNIDADES ESPACIALES DE ESTRATIFICACION UEE, lo cual comprende el desarrollo de las actividades técnicas necesarias para recopilar, organizar, depurar, validar y procesar la información predial catastral urbana actualizada del municipio, así como la información cartográfica y territorial requerida para la aplicación de la metodología de revisión general de la estratificación socioeconómica establecida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Con base en dicha información se realiza la identificación y agrupación de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, con el propósito de construir la zonificación preliminar de estratificación del área objeto de estudio. Esta zonificación constituye el insumo fundamental para la posterior clasificación de los inmuebles residenciales en los diferentes estratos socioeconómicos.

La etapa incluye igualmente la revisión de consistencia de la información, su procesamiento mediante herramientas informáticas y sistemas de información geográfica – SIG, la generación de la cartografía y reportes requeridos y la verificación y confrontación en campo de la zonificación preliminar, con el fin de validar su correspondencia con las condiciones físicas y territoriales existentes.

Como resultado de esta etapa se obtiene una zonificación de estratificación técnicamente estructurada y validada, acompañada de las bases de datos, cartografía y demás productos requeridos por la metodología del DANE para avanzar a la etapa de clasificación individual de los inmuebles residenciales.

Una vez se obtenga concepto de viabilidad del DANE del estudio de revisión general de estratificación socioeconómica de Etapa I para continuar a la Etapa II.

Por las razones antes señaladas, la Entidad puede satisfacer el objeto de esta contratación acudiendo para ello al mecanismo legal del concurso de méritos.

CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ETAPA 1 – DETERMINACIÓN Y REVISIÓN DE LAS UNIDADES ESPACIALES DE ESTRATIFICACIÓN (UEE) DEL ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA		Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR		Versión: 02
	FORMATO		Aprobación: 01/11/2022

ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD	EMPRESA 1 AQUABI OS S.A.S. NIT 90060420 8 - 2	EMPRESA 2 J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS NIT: 900883046- 1	EMPRESA 3 SIAMCA S.A.S. NIT :90128061 4-0	VALOR PROMEDIO
							VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	COMPONENTE 1 CAPACITACIÓN EN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE ESTRATIFICACIÓN	El estudio conjunto del Manual permite que los funcionarios de la Alcaldía y los miembros del CPE unifiquen criterios técnicos y metodológicos sobre el proceso de estratificación, sus responsabilidades institucionales y los procedimientos que deberán desarrollarse durante las diferentes etapas de la revisión general. Sobre esta base, la capacitación y el fortalecimiento del CPE buscan consolidar las capacidades administrativas, técnicas y organizacionales necesarias para que el Comité ejerza adecuadamente sus funciones, especialmente en materia de marco legal, organización interna, concurso económico, adopción de reglamentos, atención de novedades y reclamos y actualización permanente de la estratificación.	Revisión de información base otorgada por el DANE, el gestor catastral y la entidad territorial.	Informe de la información suministrada por el DANE para dar inicio a la Revisión General de la Estratificación Urbana.	Global	1	\$ 38,000,00 0.00	\$ 35,000,000. 00	\$ 50,000,000. 00	\$ 41,000,0 00.00
			Participación en sesiones ordinarias o extraordinarias de CPE para socialización de avances y resultados.	Acta de reunión del Comité Permanente de Estratificación que evidencien la realización y cumplimiento de las actividades planteadas.	Global	1	\$ 16,000,00 0.00	\$ 15,000,000. 00	\$ 6,200,000.0 0	\$ 12,400,0 00.00

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

2.1	COMPONENT E 2 DEFINIR Y REVISAR LAS UEE (ETAPA I) - INFORME	Determinar las Unidades Espaciales de Estratificación (UEE), entendidas como el área dotada de características homogéneas conforme a los factores de estratificación (art. 103 de la Ley 142 de 1994), a partir de la intersección espacial entre las zonas homogéneas físicas y las zonas homogéneas geoeconómicas. Delimitar el área urbana objeto de estratificación e identificar las viviendas y predios estratificables, incluida la verificación de los centros poblados.	Base de identificación de predios y viviendas estratificables	Inventario de predios y viviendas objeto de estratificación, con identificador predial, dirección/nomenclatura, requeridos por la metodología DANE.	Global	↑	\$ 61,000,000.00	\$ 30,000,000.00	\$ 60,000,000.00	\$ 50,333,333.00
2.2	COMPONENT E 2 DEFINIR Y REVISAR LAS UEE (ETAPA I) - INFORME	Revisar y ajustar las UEE determinadas: asignar UEE a los predios no zonificados, corregir la UEE de los predios que lo requieran e identificar las viviendas tipo apartamento. Resolver los casos particulares (errores de dibujo, subzonas conformadas por patios en centros de manzana, lotes o áreas no urbanizadas, predios de características rurales y subzonas de uso no residencial). Consolidar las UEE definitivas y diligenciar los formatos establecidos por el DANE para el cierre de la Primera Etapa.	Formato de revisión y ajuste de UEE	Inventario de todas las UEE revisadas, indicando UEE inicial, UEE ajustada, predio asociado, tipo de ajuste, justificación y soporte.	Global	↑	\$ 42,000,000.00	\$ 45,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 43,000,000.00
			Base de predios con asignación definitiva de UEE	Base alfanumérica que permita identificar cada predio y su correspondiente UEE, incluyendo los predios inicialmente no zonificados y aquellos cuya UEE fue corregida.	Global	↑	\$ 38,000,000.00	\$ 45,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 41,000,000.00
			Base de viviendas tipo apartamento	Identificación específica de las viviendas tipo apartamento.	Global	↑	\$ 45,000,000.00	\$ 45,000,000.00	\$ 35,000,000.00	\$ 41,666,667.00

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

			Formato de casos particulares e inconsistencias	Registro y solución de errores de dibujo, patios interiores, subzonas, lotes, áreas no urbanizadas, predios rurales, usos no residenciales y demás situaciones especiales.	Global	1	\$ 27,800,000.00	\$ 60,000,000.00	\$ 50,000,000.00	\$ 45,933,333.00
			Formatos DANE de cierre de Primera Etapa	Formatos establecidos por el DANE, completamente diligenciados conforme a los requerimientos metodológicos vigentes.	Global	1	\$ 33,800,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 35,500,000.00	\$ 31,433,333.00
			Informe técnico de cierre de la Primera Etapa	Formatos diligenciados que explique las revisiones, ajustes, casos particulares, metodología aplicada, resultados y validaciones realizadas.	Global	1	\$ 12,350,000.00	\$ 18,050,000.00	\$ 18,000,000.00	\$ 16,133,333.00
TOTAL COSTO DIRECTO										\$ 322,899,999.00
IVA 19%										\$ 61,351,000.00
VALOR TOTAL										\$ 384,251,000
SEPTIEMBRE 2026										

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

PRESUPUESTO GENERAL							
CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ETAPA 1 – DETERMINACIÓN Y REVISIÓN DE LAS UNIDADES ESPACIALES DE ESTRATIFICACIÓN (UEE) DEL ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD							
ITEM	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	COMPONENTE 1 CAPACITACIÓN EN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE ESTRATIFICACIÓN	El estudio conjunto del Manual permite que los funcionarios de la Alcaldía y los miembros del CPE unifiquen criterios técnicos y metodológicos sobre el proceso de estratificación, sus responsabilidades institucionales y los procedimientos que deberán desarrollarse durante las diferentes etapas de la revisión general. Sobre esta base, la capacitación y el fortalecimiento del CPE buscan consolidar las capacidades administrativas, técnicas y organizacionales necesarias para que el Comité ejerza adecuadamente sus funciones, especialmente en materia de marco legal, organización interna, concurso económico, adopción de reglamentos, atención de novedades y reclamos y actualización permanente de la estratificación.	Revisión de información base otorgada por el DANE, el gestor catastral y la entidad territorial.	Informe de la información suministrada por el DANE para dar inicio a la Revisión General de la Estratificación Urbana.	Glob al	1	\$ 41,000,000.00
			Participación en sesiones ordinarias o extraordinarias de CPE para socialización de avances y resultados.	Acta de reunión del Comité Permanente de Estratificación que evidencien la realización y cumplimiento de las actividades planteadas.	Glob al	1	\$ 12,400,000.00
2.1	COMPONENTE 2 DEFINIR Y REVISAR LAS UEE (ETAPA I) - INFORME	Determinar las Unidades Espaciales de Estratificación (UEE), entendidas como el área dotada de características homogéneas conforme a los factores de estratificación (art. 103 de la Ley 142 de 1994), a partir de la intersección espacial entre las zonas homogéneas físicas y las zonas homogéneas geoeconómicas. Delimitar el área urbana objeto de estratificación e identificar las viviendas y predios estratificables, incluida la verificación de los centros poblados.	Base de identificación de predios y viviendas estratificables	Inventario de predios y viviendas objeto de estratificación, con identificador predial, dirección/nomenclatura, requeridos por la metodología DANE.	Glob al	1	\$ 50,333,333.00
2.2	COMPONENTE 2 DEFINIR Y REVISAR LAS UEE (ETAPA I) - INFORME	Revisar y ajustar las UEE determinadas: asignar UEE a los predios no zonificados, corregir la UEE de los predios que lo requieran e identificar las viviendas tipo apartamento. Resolver los casos particulares (errores de dibujo, subzonas conformadas por patios en centros de manzana, lotes o áreas no urbanizadas, predios de características rurales y subzonas de uso no residencial). Consolidar las UEE definitivas y diligenciar los formatos	Formato de revisión y ajuste de UEE	Inventario de todas las UEE revisadas, indicando UEE inicial, UEE ajustada, predio asociado, tipo de ajuste, justificación y soporte.	Glob al	1	\$ 43,000,000.00

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

		establecidos por el DANE para el cierre de la Primera Etapa.	Base de predios con asignación definitiva de UEE	Base alfanumérica que permita identificar cada predio y su correspondiente UEE, incluyendo los predios inicialmente no zonificados y aquellos cuya UEE fue corregida.	Glob al	1	\$ 41,000,000.00
			Base de viviendas tipo apartamento	Identificación específica de las viviendas tipo apartamento.	Glob al	1	\$ 41,666,667.00
			Formato de casos particulares e inconsistencias	Registro y solución de errores de dibujo, patios interiores, subzonas, lotes, áreas no urbanizadas, predios rurales, usos no residenciales y demás situaciones especiales.	Glob al	1	\$ 45,933,333.00
			Formatos DANE de cierre de Primera Etapa	Formatos establecidos por el DANE, completamente diligenciados conforme a los requerimientos metodológicos vigentes.	Glob al	1	\$ 31,433,333.00
			Informe técnico de cierre de la Primera Etapa	Formatos diligenciados que explique las revisiones, ajustes, casos particulares, metodología aplicada, resultados y validaciones realizadas.	Glob al	1	\$ 16,133,333.00
			TOTAL COSTO DIRECTO				
IVA 19%							\$ 61,351,000.00
VALOR TOTAL							\$ 384,251,000.00
SEPTIEMBRE 2026							

Tabla 6. PRESUPUESTO GENERAL CONSULTORÍA.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDÍA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 02
	FORMATO	Aprobación: 01/11/2022

El valor total estimado para la ejecución de la consultoría cuyo objeto es la **CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ETAPA 1 – DETERMINACIÓN Y REVISIÓN DE LAS UNIDADES ESPACIALES DE ESTRATIFICACIÓN (UEE) DEL ESTUDIO DE REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA URBANA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD**, asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUADRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS m/cte (\$384.251.000)**

Los Patios, Norte de Santander, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

CARLOS HUMBERTO MENDOZA VERMON
Secretario de Planeación y Proyectos

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Aprobó:	Carlos Humberto Mendoza Vermon	Secretario de Planeación y Proyectos	
Revisó:	Carlos Humberto Mendoza Vermon	Secretario de Planeación y Proyectos	
Elaboró aspectos jurídicos:	Carlos Andrés Jaimes Acero	Asesor Jurídico externo	
Elaboró aspectos técnicos:	Carlos Humberto Mendoza Vermon	Secretario de Planeación y Proyectos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			